

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 965 - 2020

31 MAR 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, _____

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR SUS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE APOYO: ALIMENTACIÓN ESCOLAR, ÚTILES ESCOLARES Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN, POR EL MONTO DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.4,235,583.00).-----

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Petén y Guatemala Oriente, por el monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.4,235,583.00), con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de las Organizaciones de Padres de Familia legalmente constituidas, que corresponden a los Programas de Apoyo: Alimentación Escolar, Útiles Escolares y Gratuidad de la Educación; asimismo, el Dictamen de Transferencias Corrientes número 19 de fecha 31 de marzo de 2020, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, ambos del Congreso de la República de Guatemala, así como el Acuerdo Gubernativo número 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020" artículo 11, **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" del renglón de gasto 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", por el monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.4,235,583.00), a cargo de las dependencias que se detallan a continuación:-----

DEPENDENCIA	MONTO (Q.)
TOTAL	4,235,583.00
Dirección Departamental de Educación de Petén	3,589,475.00
Dirección Departamental de Educación de Guatemala Oriente	646,108.00

Con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores de cada Organización de Padres de Familia legalmente constituida, que corresponden a los Programas de Apoyo: Alimentación Escolar, Útiles Escolares y Gratuidad de la Educación, contenidas en los comprobantes forma RP números 201 y 202, que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

965 -2020
31 MAR 2020

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

NÚMERO DE COMPROBANTE	CLASE DE REGISTRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBTOTAL	TOTAL (Q.)
TOTAL				4,235,583.00
201	RP	11	392,760.00	3,589,475.00
		21	3,196,715.00	
202	RP	21		646,108.00

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por el monto de Q.392,760.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por Q.3,842,823.00, para un total de Q.4,235,583.00. **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de y Guatemala Oriente, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

Claudia Ruiz Casasola de Estrada
CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA
MINISTRA DE EDUCACIÓN



Erick Fernando Mazariegos Salas
ERICK FERNANDO MAZARIEGOS SALAS
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO

Handwritten mark